

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 21 VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 30 DE MAYO DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Dieciséis horas con Ocho minutos del día **Treinta de Mayo del año dos mil veintidós**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptimo regidor, para celebrar la VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, CONVENIO ESPECIFICO "PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE" "OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA (ECOTEL)" "ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO" "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE"**.
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CUATRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

Sandoval

Martín Velázquez Soriano

Angélica Silva García



LIBRO de CABILDO

of

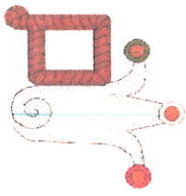
Presentación

Integrantes

Comisión

Comité

de



PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor y **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima regidora, "Informando que existen 8 Asistencias y Una inasistencias por parte de la C. **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, **SEXTA REGIDORA**. Quien remitió Oficio por Comisión.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Diez minutos del día Veintisiete de Mayo del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que Si se registraron Asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**. Con 08 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima regidora. Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto



LIBRO de CABILDO



LIBRO de CABILDO

Sanchez

Moreno

Ramos

el

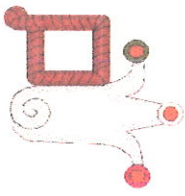
Pro...

U...

...

...

...



CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 8 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS** Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ** Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ** Tercer regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS** Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor y **BANESA RAMÍREZ MORENO** Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

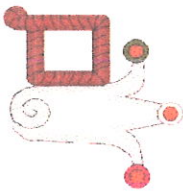
Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; No registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA**, CON 8 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptimo regidor.

Vertical column of signatures on the right margin, including names like Saúl, and other illegible signatures.



LIBRO de CABILDO



El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 162 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Informa y solicita la aprobación del Cuerpo Edilicio la Firma de Convenio Marco de Coordinación en Materia Ambiental, Convenio Específico "Protección del Medio Ambiente" "Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana (ECOTEL)" "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio" "Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire" Presentado por el Director de Ecología.**

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SI** se registró solicitudes de intervención, por parte del 3er Regidor Raymundo Ramírez Sánchez, quien pregunta que los que siembran tomate dejan el plástico que utilizan, y si habrá algún deposito, así mismo pregunta que hacen con los residuos de plástico. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, La Firma de Convenio Marco de Coordinación en Materia Ambiental, Convenio Específico "Protección del Medio Ambiente" "Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana (ECOTEL)" "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio" "Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire" Presentado por el Director de Ecología.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptimo regidor.**

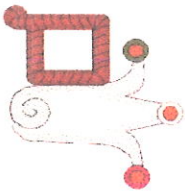
La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 081

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 230, 231, 232, 233, 234, 235 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Numero 081 quedando como sigue:**



BRO de CABILDO



ÚNICO. - Aprobación de la Firma de Convenio Marco de Coordinación en Materia Ambiental, Convenio Específico "Protección del Medio Ambiente" "Operación del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana (ECOTEL)" "Ordenamiento Ecológico Local del Municipio" "Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire" Presentado por el Director de Ecología.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Convocatoria para elegir a los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que Designara al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal de Anticorrupción Ayapango Estado De México.**

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención, por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, La Convocatoria para elegir a los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que Designara al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal de Anticorrupción Ayapango Estado De México.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptimo regidor.**

La Secretaria informa: **"Ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente".** Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

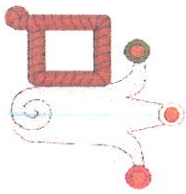
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 082

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Numero 082 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación de la Convocatoria para elegir a los Integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que Designara al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal de Anticorrupción Ayapango Estado De México.



LIBRO de CABILDO

Administración 2022-2024
"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"
CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.



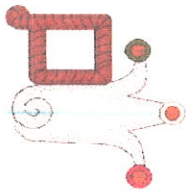
LIBRO de CABILDO

Vertical signatures and stamps on the right margin.

Disposiciones Transitorias

- Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.
Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.
El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."
Agotado el punto.

Vertical signatures and stamps on the right margin.



OCTAVO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que SI se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

ÚNICO PUNTO.- El 5to Regidor Gabriel Ramírez Sánchez solicita abastecimiento de agua, y solicitan redoblar el suministro de agua en Mihuacan y Pahuacan. A lo que el C. Presidente Municipal Constitucional, informa que se ha abastecido con más de 3 Pipas de Agua de CAEM y la del Ayuntamiento en estas Delegaciones y, mismas que se seguirán abasteciendo, así mismo se cuenta con bitácoras de Suministro, coordinándose con los Delegados para distribuir el Agua.

Agotado el punto.

NOVENO

Clausura de la sesión

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Dieciséis horas con Cuarenta y Seis minutos, del día Treinta de Mayo del año 2022, se CLAUSURA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE _____

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA.-** Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

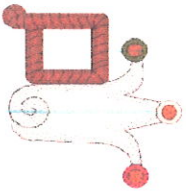


LIBRO de CABILDO



LIBRO de CABILDO

Vertical list of handwritten signatures on the right margin.



C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.